



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

DIS N° 127/25

Buenos Aires, 15 de abril del 2025

DISPOSICION SGCA

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes Nros. 70, 1.903 consolidada por Ley N° 6.764, la Resolución CCAMP N° 9/2007, la Resolución AGT N° 133/2023, la Decisión Administrativa JGM N° 888/2024, la Expediente administrativo A-01-00004511-6/2025, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial. Atribuciones receptadas por los artículos 1º y 23º de la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 1.903, texto consolidado por la Ley N° 6.764.

Que la norma precitada establece en su artículo 3º que el gobierno y administración y del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando en su artículo 18 que la Asesoría General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que la Señora Asesora General Tutelar, Dra. Carolina Stanley, DNI 24.873.119, legajo 7965, y la Lic. Victoria Costoya, DNI 29.394.674, legajo 8012, asistirán en representación del Ministerio Público Tutelar al 5to. Congreso Mundial sobre Justicia con Niños (5th World Congress on Justice with Children) que tendrá lugar en la ciudad de Madrid, Reino de España, durante los días 2 al 4 de junio de 2025.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que por lo tanto es necesario realizar las gestiones para abonar los viáticos correspondientes de conformidad con lo establecido en el Reglamento para la tramitación y asignación de viáticos del Ministerio Público aprobado por Resolución N° 9/2007 de la Comisión Conjunta de Administración (CCAMP), y lo dispuesto en la Decisión Administrativa JGM N° 888/2024.

Que, atento lo expuesto y de conformidad con lo normado en el citado Reglamento del Ministerio Público, y en los términos establecidos en el Anexo IV de la Decisión Administrativa JGM N° 888/2024, el monto en concepto de viáticos para cubrir los gastos de representación institucional para la Dra. Carolina Stanley y la Lic. Victoria Costoya por 4 (cuatro) días, para participar del 5to. Congreso Mundial sobre Justicia con Niños (5th World Congress on Justice with Children) a desarrollarse del 2 al 4 de junio de 2025, corresponde el pago diario de Euros quinientos veintiséis (€ 526), lo que arroja un total de € 2.104 (Euros dos mil ciento cuatro) para cada una, que serán abonados en su equivalente en pesos al tipo de cambio vendedor del euro del Banco Nación (€1= \$1.455), lo que resulta en un total de PESOS TRES MILLONES SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$3.061.320.-) cada una.

Que, respecto a los fondos que permitirán afrontar los gastos de la medida propuesta, intervino la Dirección de Programación y Control Presupuestario en los términos previstos en la Ley N° 70, texto consolidado, informando que existe disponibilidad suficiente para afrontar los gastos propuestos en concepto de viáticos, correspondiente al ejercicio 2025.

Que, en consecuencia, resulta de mérito dictar el acto administrativo que aprueba la asignación de viáticos para la Asesora General Tutelar, Dra. Carolina Stanley y para la Lic. Victoria Costoya, para asistir al 5to. Congreso Mundial sobre Justicia con Niños a realizarse en la ciudad de Madrid, Reino de España, en representación del Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, mediante Resolución AGT N° 133/2023 se delegó en esta Secretaría General de Coordinación Administrativa la competencia para aprobar la solicitud de viáticos y pasajes.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Resolución AGT N° 133/2023,

**LA SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
DISPONE**



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Artículo 1.- Autorizar el pago de viáticos por la suma total de € 2.104 (Euros dos mil ciento cuatro) para la Dra. Carolina Stanley, a abonarse en su equivalente en pesos al tipo de vendedor del euro del Banco Nación (€1= \$1.455), lo que resulta en un total de PESOS TRES MILLONES SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$3.061.320-), correspondientes a cuatro (4) días, quién asistirá en representación del Ministerio Público Tutelar al 5to. Congreso Mundial sobre Justicia con Niños (5th World Congress on Justice with Children) que tendrá lugar en la ciudad de Madrid, Reino de España del 2 al 4 de junio de 2025, de conformidad con lo establecido por Resolución N°9/2007 de la Comisión Conjunta de Administración (CCAMP), y lo dispuesto en la Decisión Administrativa JGM N°888/2024.

Artículo 2.- Autorizar el pago de viáticos por la suma total de € 2.104 (Euros dos mil ciento cuatro) para la Lic. Victoria Costoya, a abonarse en su equivalente en pesos al tipo de vendedor del euro del Banco Nación (€1= \$1.455), lo que resulta en un total de PESOS TRES MILLONES SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$3.061.320-), correspondientes a cuatro (4) días, quién asistirá en representación del Ministerio Público Tutelar al 5to. Congreso Mundial sobre Justicia con Niños (5th World Congress on Justice with Children) que tendrá lugar en la ciudad de Madrid, Reino de España del 2 al 4 de junio de 2025, de conformidad con lo establecido por Resolución N°9/2007 de la Comisión Conjunta de Administración (CCAMP), y lo dispuesto en la Decisión Administrativa JGM N°888/2024.

Artículo 3.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes al ejercicio 2025.

Artículo 4.- Regístrese; publíquese en la página web del Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; para demás efectos, pase a la Dirección de



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Programación y Control Presupuestario dependiente de la Secretaría General de
Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



MURIEL Ana Carolina
SECRETARIA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA			
REG. Nº	127/2025	T. XVII	F. 276/278
FECHA		15/4/2025	

A. Carolina Muriel
Secretaria General
Secretaria General de Coordinación Administrativa
Asesora General Tutelar



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar

